

ANEXO

Convocatoria: Orden de 22 de marzo de 2005 (B.O.E. de 1 de abril de 2005)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Vocal Asesor (Unidad de Apoyo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas).	30	Sanidad y Consumo. Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. Madrid.	28	10.778,40	Riesgo Moreno, Covadonga.	5052833324	A	6006	Activo.

UNIVERSIDADES

9426

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Juan de Dios Montoro Pons Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 31 de enero de 2005 (B.O.E. de 17 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza n.º 5123 de Profesor Titular de Universidad (concurso n.º 7/2005) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Juan de Dios Montoro Pons Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 24 de mayo de 2005.-El Rector, Francisco Tomás Vert.